

Violan regulación al mantener propaganda

ALEJANDRO LEÓN

Los partidos políticos gastaron millones de pesos en adquirir toneladas de propaganda con la que atiborraron las calles de la CDMX; sin embargo, podrían ser acreedores a multas que no rebasan los 10 mil pesos en caso de desobedecer el Código Electoral y no retirarla.

Aunque ya pasaron 13 días tras la elección del 2 de junio, en varias alcaldías aún persisten pendones, lonas o gallardetes con los retratos de los candidatos y que cuelgan del mobiliario público.

En una responsabilidad compartida, las alcaldías, Gobierno capitalino, partidos y candidatos tenían hasta el 9 de junio para retirarla.

Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que los aspirantes y las fuerzas políticas podrían recibir sanciones económicas que son laxas, en caso de omitir esta obligación.

“Es un asunto más de coordinación entre autoridades, pero, también, hay una responsabilidad por parte de las fuerzas políticas por no retirar esta propaganda”, apuntó en entrevista.

“(Las sanciones) es poco, la verdad, es que por eso se la juegan los partidos políticos porque como son, digamos, encontrar alguna pro-

paganda en la calle, las multas son económicas y son muy bajas”.

Adelantó que enviarán oficios a las 16 alcaldías y a la Administración capitalina para que les den una explicación sobre los trabajos que han realizado en la materia.

“Para que nos informen el retiro que hicieron, cuántas toneladas, a qué centro de reciclaje se fue y, en general, las medidas que tomaron para limpiar las calles”, explicó.

“Lo que procedería en estos casos es hacer este requerimiento a las autoridades capitalinas y, en su caso, de persistir la propaganda, podríamos estarles iniciando procedimientos a los partidos políticos”.

Héctor Villarreal, profesor del Departamento de Política y Cultura de la UAM, cuestionó si las autoridades tienen el suficiente personal y vehículos para eliminar las toneladas de anuncios.

“Es tal la cantidad de propaganda que se hizo, que se dificultó materialmente para las propias alcaldías poder darse abasto para retirar tantas toneladas de plástico, tantos cientos de (publicidad en) metros de barda”, resaltó.

“Digo, no es tan fácil los recursos con los que cuentan las alcaldías, pues también hasta cierto punto deben estar limitados para poder cumplir con este mandato”.

Erika Estrada, consejera del IECM

“Es un asunto más de coordinación entre autoridades, pero, también, hay una responsabilidad por parte de las fuerzas políticas por no retirar esta propaganda”.



El Código Electoral establece multas de máximo 10 mil pesos por no retirar pendones de la vía pública.



Un especialista apuntó que la gran cantidad de propaganda en la vía pública dificultó su recolección.